

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 004/14

La Plata, *28* de *diciembre* de 2016.-

VISTO: Lo normado por el Artículo 338 ter del C.P.P. y lo dispuesto en consecuencia por los Artículos 4° a 8° del Acuerdo 3729, respecto al procedimiento a seguir para la confección y publicación del Listado Oficial de Jurados y

CONSIDERANDO: Que se ha cumplimentado con los pasos de depuración de los Listados de candidatos a ejercer el rol de jurados para el año 2017 remitidos por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y su publicación en el Boletín Oficial, como así también han sido efectuadas las correcciones vinculadas a la información del domicilio de algunos ciudadanos del listado mediante Resolución N° 13/16 de la Secretaría de Planificación.

Que de esta manera, con la información remitida y procesada hasta el momento, han quedado confeccionados los Listados Oficiales Anuales de Jurados para cada Departamento Judicial para el siguiente año, por lo que corresponde ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, estableciéndose así la vigencia de los mismos desde el 1° de enero hasta el día 31 de diciembre del año 2017 - conforme lo dispuesto por los Arts.338 ter inciso 7) del Código Procesal Penal y 6° del Acuerdo 3729-.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:


Artículo 1°: Establecer que los Listados Oficiales Anuales de Jurados de los distintos Departamentos Judiciales serán los publicados en los Boletines Oficiales de los días 18, 21 y 22 de noviembre del

corriente, con las exclusiones y modificaciones contenidos en el Anexo al presente, referidas a cambios de domicilio de los ciudadanos.


Artículo 2º: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial.

Artículo 3º: Disponer, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2017, la vigencia de los referidos Listados Oficiales Anuales.

Artículo 4º: Regístrese y comuníquese vía correo electrónico.



LUIS ESTEBAN GENOUD



ELIYA KOGAN

HECTOR NEGRI



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



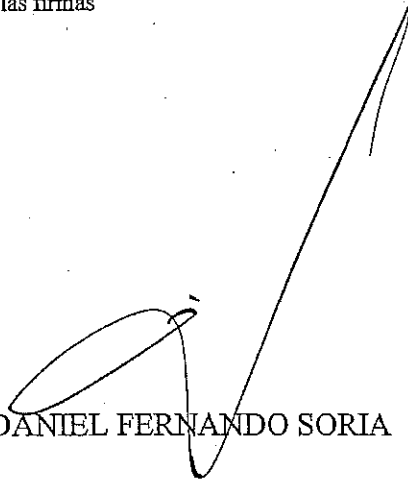
EDUARDO NESTOR de LAZZARI

Si//

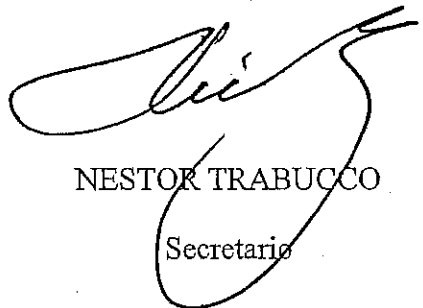
*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 004/14

///guen las firmas




DANIEL FERNANDO SORIA



NESTOR TRABUCCO
Secretario

003163



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia